



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

AVISO DE RIESGO

Falsificación y Comercialización ilegal del
producto Genotropin® 12 mg

Categoría: Aviso de Riesgo de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Genotropin® 12 mg

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 17 de junio de 2025

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa a las instituciones del sector Salud Público, distribuidores, profesionales de la salud y a la población en general, sobre la falsificación y comercialización ilegal del producto **Genotropin® 12 mg**, en presentación polvo y diluyente para solución inyectable.

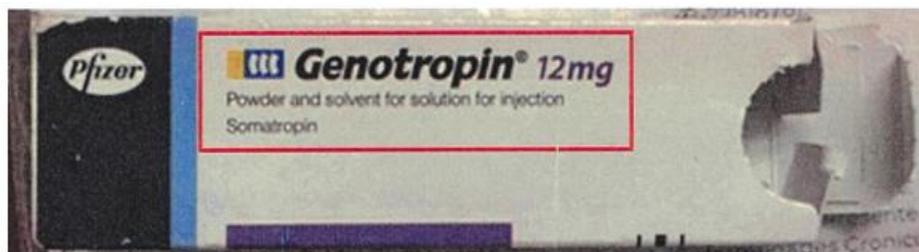
El presente aviso de riesgo se emite a partir del análisis técnico de la información presentada por la empresa **PFIZER PRODUCTS, INC.**, quien identificó la distribución en territorio nacional del producto **Genotropin® 12 mg**, el cual no cuenta con registro sanitario, es decir, no está autorizado por COFEPRIS para su comercialización en México.

Además, dicha empresa manifestó la falsificación del producto **Genotropin® 12 mg**, con los siguientes números de lote:

Número de lote	Fecha de caducidad	Anomalías presentadas
T2104115	05/2024	Lotes no reconocidos como fabricados ni acondicionados en los laboratorios de Pfizer , por lo cual concluyen que es falsificado.
T2205398	02/2025	

Asimismo, la empresa **PFIZER PRODUCTS, INC.**, identificó que la distribución del producto **Genotropin® 12 mg** fue a través del establecimiento **EFARMA CENTRO MÉDICO, EDUCACIÓN ESPECIAL Y COMERCIALIZADORA DE FÁRMACOS ESPECIALIZADOS**, mismo que se encuentra listado en la Plataforma de distribuidores irregulares de medicamentos por incumplir la regulación sanitaria vigente.

A continuación, se muestra la imagen del producto falsificado y comercializado ilegalmente:



Ostenta leyendas en idioma diferente al español y no cuenta con registro sanitario.

Al tratarse de **Genotropin® 12 mg**, producto que no se encuentra autorizado para su comercialización en México, se desconoce si cuenta con estudios que avalen su calidad, seguridad y eficacia. Además de no contar con evidencia de las condiciones sanitarias de fabricación, almacenamiento y transporte, así como la calidad de las materias primas con las que fueron elaborados, representando un riesgo a la salud de la población.

Por lo anterior, COFEPRIS reitera las siguientes recomendaciones:

Sector Salud y a la población en general:

- No adquirir, ni usar el producto **Genotropin® 12 mg**, con cualquier número de lote y fecha de caducidad, en caso de contar con información sobre su posible comercialización realizar la denuncia sanitaria correspondiente.
- No adquirir medicamentos que ostenten idioma diferente al español y que no cuenten con registro sanitario emitido por COFEPRIS.
- Verificar que los productos muestren un registro sanitario autorizado en México y en caso de que exista duda sobre su originalidad, contactar al titular del registro sanitario para que sea confirmada la identidad. Usted puede consultar el nombre de los titulares en la página de Consulta de Registros Sanitarios.
- Siempre adquirir medicamentos en lugares legalmente establecidos y que cuenten con las autorizaciones correspondientes por parte de esta autoridad sanitaria.
- Si ha utilizado el producto antes referido y presenta cualquier reacción adversa o malestar, reportarlo al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Profesionales de la salud y Distribuidores:

- Adquirir siempre los medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; de igual forma, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.
- Consultar la plataforma de distribuidores irregulares de medicamentos, para evitar la adquisición de productos a establecimientos que incumplen con la legislación sanitaria vigente.

Esta Subsecretaría mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.